



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

*Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria  
números 3 y 4 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente los expedientes 3 y 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Galbarros para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Galbarros, a 3 de diciembre de 2021.

El alcalde,  
Luis Miguel Cuesta Santamaría